

RESOLUCION N° 13 /2.022

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. MSc. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

Asunción, 13 de Enero de 2.022

VISTO

El Memorando N° 55, de fecha 29 de diciembre de 2021, por el cual la Ing. Agr. MSc. Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), solicita la designación del Ing. Agr. MSc. Francisco Javier Vallejos, con C.I.C. N° 911.565, como Encargado de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, desde el 17 hasta el 28 de enero del año en curso (10 días hábiles), y;

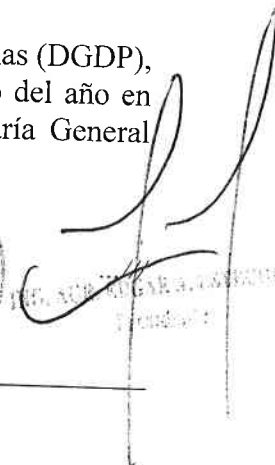
CONSIDERANDO *Que*, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. MSc. Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, correspondientes al ejercicio 2020, por el término de 30 (treinta) días hábiles.

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 002/2022, de fecha 12 de enero del año en curso, informa que la recurrente ha hecho usufructo de 3 (tres) días de vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 378/2020, contando con un saldo a favor de 27 (veintisiete) días hábiles.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N°008/2022 fecha 12 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

ES COPIA



RESOLUCION N° 13 /2.022

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. MSc. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

...///

POR TANTO En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Ing. Agr. MSc. Francisco Javier Vallejos, con C.I.C. N° 911.565, Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2020, causadas y no usufructuadas, desde el 17 hasta el 28 de enero del año 2022 (10 días hábiles).

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espinola
Director General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente